

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CANOAS DE PUNTA SAL



PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA - PADSC 2024-2027

ACTUALIZACION - AF 2025

PRESENTACIÓN

El Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana – PADSC, periodo 2024 -2027 es un instrumento de gestión que orienta el que hacer en materia de seguridad ciudadana en el ámbito distrital, dicho PADSC se encuentra alineado a la Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030, aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2022-IN

El Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de distrito de Canoas de Punta Sal, se sustenta en un “DIAGNÓSTICO”, que se evidencia a través de indicadores, el problema central que aqueja la seguridad del entorno social en el distrito, producto de la persistencia de los delitos de la Violencia psicológica contra la mujer, seguido de delitos contra el patrimonio (incorpora robo, hurto, abigeato, estafa y otras defraudaciones), así como Violencia física contra la mujer, micro comercialización de drogas, Extorsión y Homicidios que han sido delitos priorizados según el desarrollo del diagnóstico.

La seguridad ciudadana es identificada como un eje transversal que repercute en el desarrollo social en el entorno distrital, seguido de otras necesidades sociales; materializándose, mediante una serie de acciones de cumplimiento en favor de la reducción de la inseguridad; en la búsqueda de asegurar la convivencia pacífica de la ciudadanía, erradicando la violencia, delitos y faltas.

El Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana dentro del “marco estratégico”, presenta una visión, producto del análisis contemplado en el diagnóstico. Las acciones distritales responden a los Objetivos estratégicos que se encuentran en la Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030.

El Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de Canoas de Punta Sal, potencia los compromisos asumidos por cada miembro colegiado del CODISEC., con el objetivo de lograr impactar en la reducción de los fenómenos delictivos.

Se ha tomado a la "VICTIMIZACIÓN" POR HECHOS DELICTIVOS, como referencia de la Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al PNMSC 2030 y a su indicador central quedando como el marco orientador y de acción cuyo objetivo es mantener la paz y tranquilidad que demanda la población del distrito.

CONTENIDO

1. DIAGNÓSTICO

- 1.1. Información general
- 1.2. Factores de riesgo que afectan a la seguridad ciudadana
 - 1.2.1. Factores Familiares
 - 1.2.2. Factores Escolares
 - 1.2.3. Factores Sociales
 - 1.2.4. Actores Socioeconómicos
- 1.3. Situación actual de la inseguridad ciudadana
 - 1.3.1. Principales hechos Delictivos
- 1.4. Matriz de priorización de hechos delictivos
- 1.5. Mapa del delito
- 1.6. Mapa de riesgo

2. RECURSOS

- 2.1. Instituciones comprometidas con la seguridad ciudadana en el distrito
- 2.2. Capacidad operativa de las comisarías básicas del distrito
- 2.3. Capacidad operativa del servicio de serenazgo municipal en el distrito

3. MARCO ESTRATÉGICO

- 3.1. Visión del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana
- 3.2. Misión del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana
- 3.3. Matriz de actividades estratégicas
- 3.4. Matriz de actividades estratégicas nuevas
- 3.5. Matriz de inversiones públicas

4. ANEXOS

- 4.1. Actas de sesiones
- 4.2. Ordenanza Municipal Distrital que aprueba el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana

1. DIAGNÓSTICO

Nuestro distrito enfrenta una serie de desafíos que afectan la seguridad, el orden y la calidad de vida de sus habitantes.

Uno de los principales problemas es la presencia de inmigrantes en situación irregular, algunos de los cuales han estado involucrados en actos delictivos como robos y hechos de violencia. Además, la ocupación indebida de espacios públicos y privados genera inconvenientes en la movilidad tanto para los residentes como para los turistas, afectando el tránsito y la convivencia ciudadana.

Otro aspecto preocupante es la proliferación de bares, discotecas y espacios donde se consumen bebidas alcohólicas sin el debido control. La falta de regulación y fiscalización ha dado lugar a problemas como contaminación sonora, incumplimiento de normativas municipales, así como situaciones de riesgo relacionadas con la trata de personas, la explotación sexual y enfrentamientos violentos con consecuencias fatales.

La violencia intrafamiliar es otro de los factores que impacta gravemente en la comunidad, afectando la estabilidad emocional y física de las familias, en especial de los niños y adolescentes. Estas situaciones no solo generan daño individual, sino que también influyen negativamente en el desarrollo social y educativo de las nuevas generaciones.

El incremento de delitos contra el patrimonio, como robos y estafas, es otra preocupación latente. En los últimos años, se ha evidenciado la conformación de bandas organizadas, compuestas por delincuentes locales y extranjeros, lo que ha generado una mayor sensación de inseguridad en la población y un aumento en las diversas modalidades delictivas, como extorsiones y fraudes.

El problema del tráfico y consumo de drogas también es una amenaza significativa. La micro comercialización ha crecido de manera preocupante, y se han detectado casos de distribución a mayor escala. La ubicación estratégica del distrito, con su actividad turística y acceso a zonas portuarias, ha sido aprovechada para este tipo de ilícitos, afectando el bienestar de la comunidad en su conjunto.

Finalmente, el impacto en la imagen del distrito como destino turístico es una de las consecuencias más alarmantes. Lo que antes era un lugar reconocido por su belleza natural, hospitalidad y tranquilidad, hoy se ve empañado por los problemas de inseguridad y desorden. Esto ha generado una disminución en la llegada de visitantes, afectando directamente a los comercios y a la economía local, lo que pone en riesgo el desarrollo sostenible del distrito.

1.1. Información General

A continuación, se detalla la información del distrito de Canoas de Punta Sal

Cuadro N° 01:

Población según área geográfica en el distrito

Distrito	Urbano	Rural
Canoas de Punta Sal	5,410	1,255

Cuadro N° 02:

Población según sexo en el distrito de canoas de Punta Sal

Distrito	Mujeres	Hombres
Canoas de Punta Sal	3,188	3,477

Cuadro N° 03:

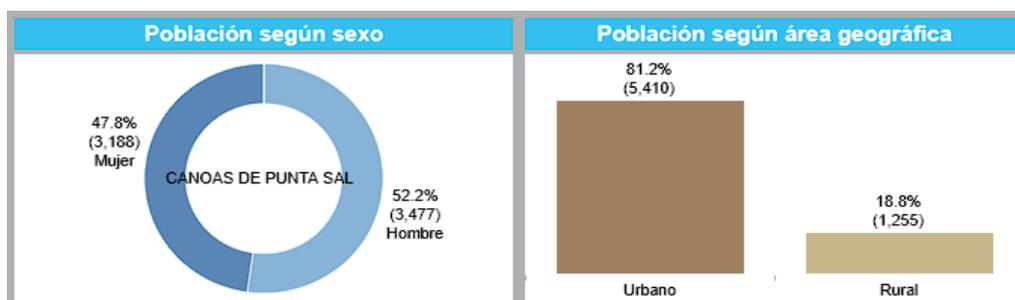
Población según grupos de edad en el distrito Canoas de Punta Sal

Grupos de edad	Población total	Porcentajes
Infantes (menores de 6)	879	0.13
Niños (6 a 11)	844	0.13
Adolescentes (12 a 17)	680	0.10
Jóvenes (18 a 29)	1,274	0.19
Adultos jóvenes (30 a 44)	1,485	0.22
Adultos (45 a 59)	945	0.14
Adultos mayores (60 y más años)	557	0.08

Cuadro N° 04:

Población de localidades de pueblos indígenas u originarios

Nombre	Tipo de localidad de pueblos indígenas	Pueblo indígena
No cuenta	No cuenta	No cuenta



MAPA DE UBICACIÓN Y LOCALIZACION DEL DISTRITO DE CANOAS DE PUNTA SAL

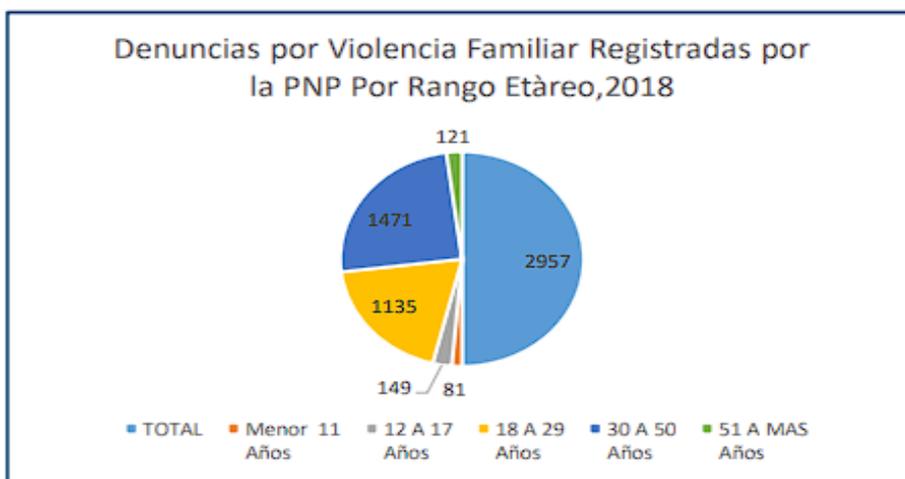


1.2. Factores de riesgo que afectan a la seguridad ciudadana.

A continuación, se presenta la información de los principales factores de riesgo con más notoriedad a nivel distrital, los cuales son abordados en el marco de la implementación de la Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030 (PNMSC 20301. Estos factores de riesgo deben respetar lo establecido en la PNMSC 2030, los mismos que serán abordados desde una perspectiva, grafica, con indicadores del distrito, haciendo un comparativo regional y una tendencia

1.2.1. Factores familiares

La estadística que se detalla a continuación es consultada a nivel de la región Tumbes en cuanto a violencia familiar, **DEMUNA** al 2018.



El 7,8% de las denuncias registradas en el 2018 en las comisarías, corresponden a casos de violencia hacia niños, niñas y adolescentes

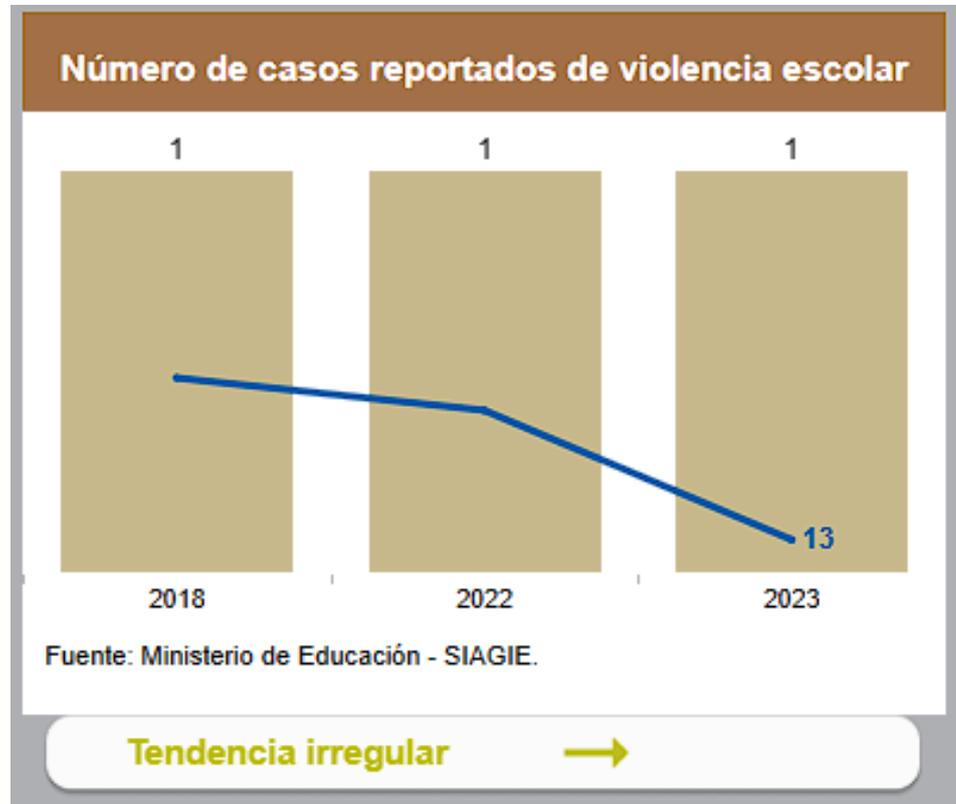
Año	Violencia física: Característica seleccionada						
	Maltrato físico y/o sexual	Abofeteó	Golpeó con el puño o algo que pudo dañarla	Pateó o arrastró	Atacó con un cuchillo u otra arma	Amenazó con cuchillo u otra arma	Menor presente durante el maltrato
2014	30.7	20.1	18.1	10.7	1.4	1.6	38.6
2015	29.8	20.7	18.7	10.3	1.3	1.8	38
2016	30	19.7	16.2	10.4	1	1.8	36.9
2017	27.7	19.7	15.5	9.2	1.4	2.6	35.2
2018	29.3	19.2	17.8	9.4	1	1.7	34.4



1.2.2. Factores escolares

Gráfico N° 01:

Número de casos reportados sobre violencia escolar en el distrito de Canoas de Punta Sal.

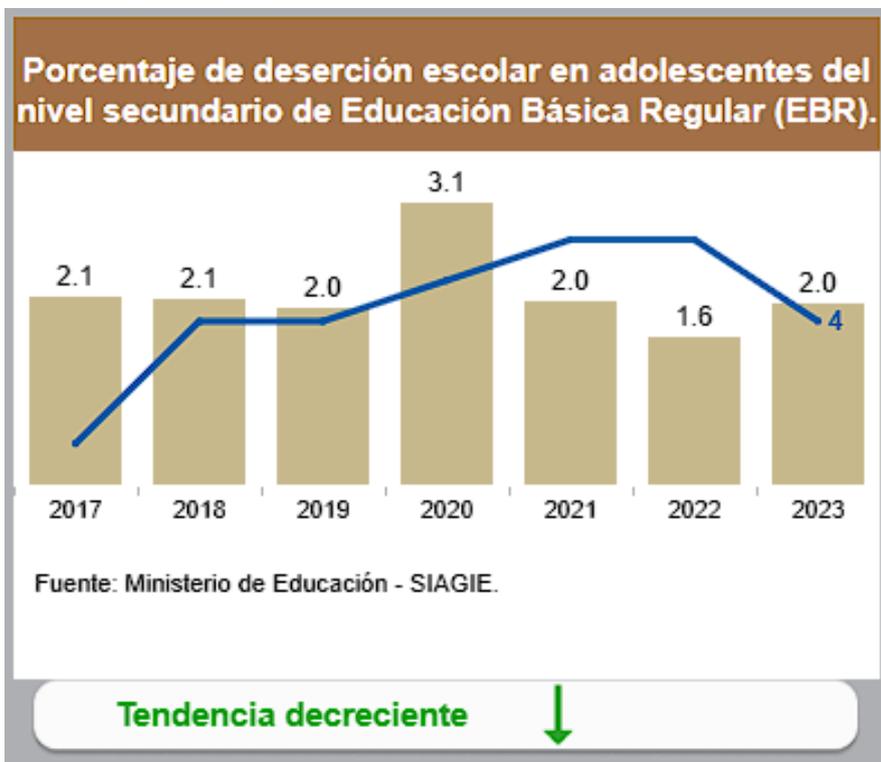


Violencia escolar en el distrito de Canoas de Punta Sal

El indicador sobre violencia escolar del distrito está ubicado en el puesto 13 de 13 distritos a nivel regional, con tendencia irregular, presentado su nivel más alto en el año 2018

Gráfico N° 02:

Porcentaje de deserción interanual escolar en adolescentes del nivel secundario de Educación Básica Regular (EBR) en el distrito Canoas de Punta Sal.



Deserción interanual escolar en adolescentes del nivel secundario de Educación

El indicador sobre deserción escolar del distrito está ubicado en el puesto 4 de 13 distritos a nivel regional, con tendencia decreciente, presentado su nivel más alto en el año 2020

1.2.3. Factores sociales

Gráfico N° 03:

Número de denuncias por pandillaje pernicioso en el distrito Canoas de Punta Sal

CANOAS DE PUNTA SAL NO CUENTA CON DENUNCIAS POR PANDILLAJE PERNICIOSO

1.2.4. Factores socioeconómicos

Solo se cuenta con información a nivel regional, hasta el año 2022



Fuente: INEI - Encuesta Nacional de Hogares sobre Condiciones de Vida y Pobreza, 2020.
Elaboración: DRTPE - Observatorio Socio Económico Laboral (OSEL) Tumbes.

1.3. Situación actual de la inseguridad ciudadana del distrito de Canoas de Punta sal

El distrito de Canoas de Punta Sal enfrenta un incremento en los índices de inseguridad ciudadana, lo que ha generado preocupación en la población y autoridades locales. Entre los principales delitos reportados se encuentran robos, hurtos, extorsiones y tráfico de drogas, los cuales afectan tanto a los residentes como a la actividad turística, eje clave de la economía local.

1.3.1. PRINCIPALES HECHOS DELICTIVOS

GRÁFICO N° 04:

Tasa de denuncias de los principales delitos contra el patrimonio por cada mil habitantes en el distrito



Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL)

Denuncias de los principales delitos contra el patrimonio

El indicador sobre delitos contra el patrimonio del distrito está ubicado en el puesto 5 de 13 distritos a nivel regional, con tendencia creciente, presentado su *nivel más alto en el año 2023 (6.3 %)*

GRÁFICO N° 05:

Tasa de homicidios por cada mil habitantes en el distrito de Canoas de Punta Sal



Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL)

Tasa de homicidios

El indicador sobre la tasa de homicidios del distrito está ubicado en **el puesto 4 de 13** distritos a nivel regional, con tendencia creciente, presentado **su nivel más alto en el año 2018 (0,3%)**

GRÁFICO N° 06:

Número de feminicidios en el distrito de Canoas de Punta Sal

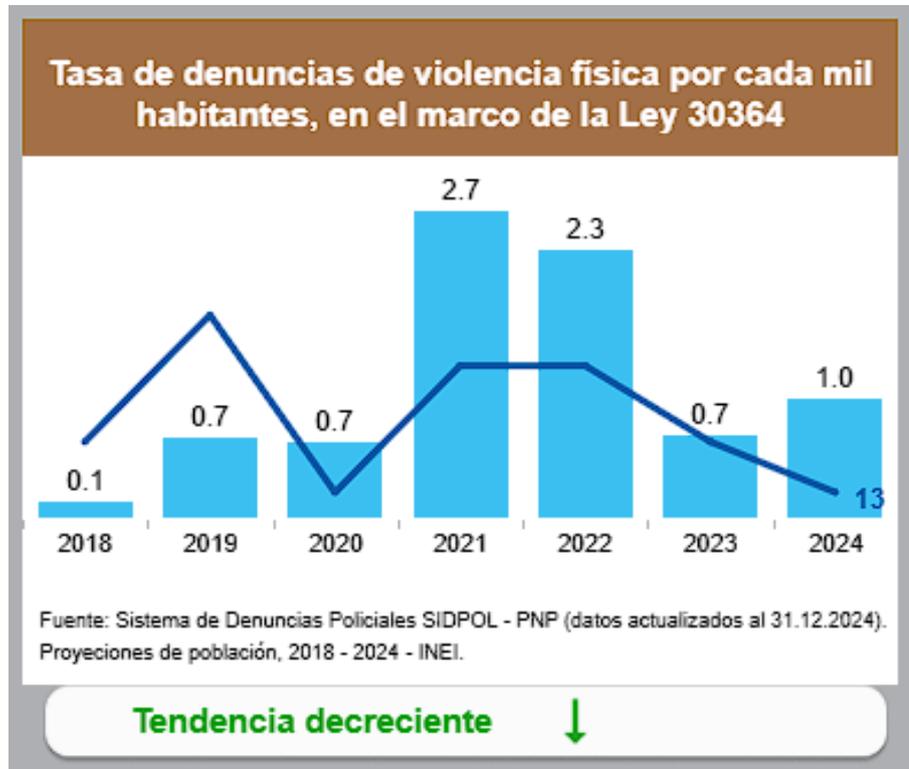


Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL)

No se registra feminicidio en el distrito de Canoas de Punta Sal

GRÁFICO N° 07:

Tasa de denuncias de violencia física por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N° 30364, en el distrito de Canoas de Punta Sal



Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL)

Tasa de denuncias de violencia física

El indicador sobre violencia física del distrito está ubicado en **el puesto 13 de 13 distritos** a nivel regional, con tendencia decreciente, presentado **su nivel más alto en el año 2021 (2,7 %)**

GRÁFICO N° 08:

Tasa de denuncias de violencia psicológica por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N° 30364, en el distrito de Canoas de Punta Sal



Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL)

Tasa de denuncias de violencia psicológica

El indicador sobre violencia psicológica del distrito está ubicado en **el puesto 11 de 13 distritos** a nivel regional, con tendencia creciente, presentado **su nivel más alto en el año 2022 (2,8 %)**

GRÁFICO N° 09:

Tasa de denuncias de violencia sexual por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N° 30364, en el distrito de Canoas de Punta Sal

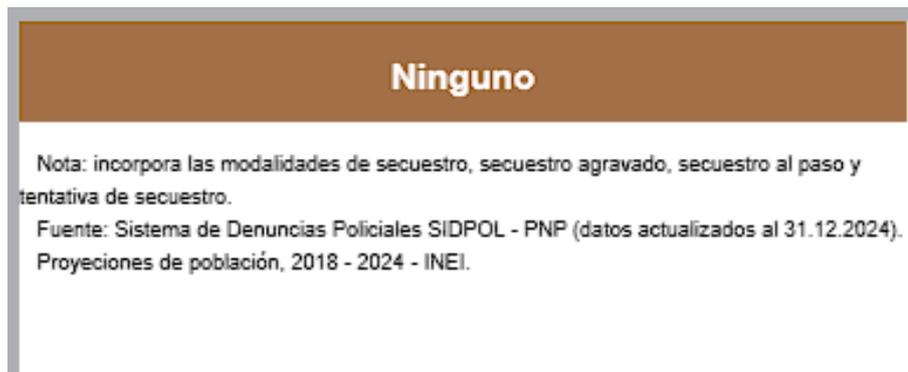


Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL)

El distrito de Canoas de Punta Sal no muestra índices registrados de Violencia Sexual

GRÁFICO N° 10:

Tasa de denuncias por el delito de secuestro por cada mil habitantes en el distrito de Canoas de Punta Sal

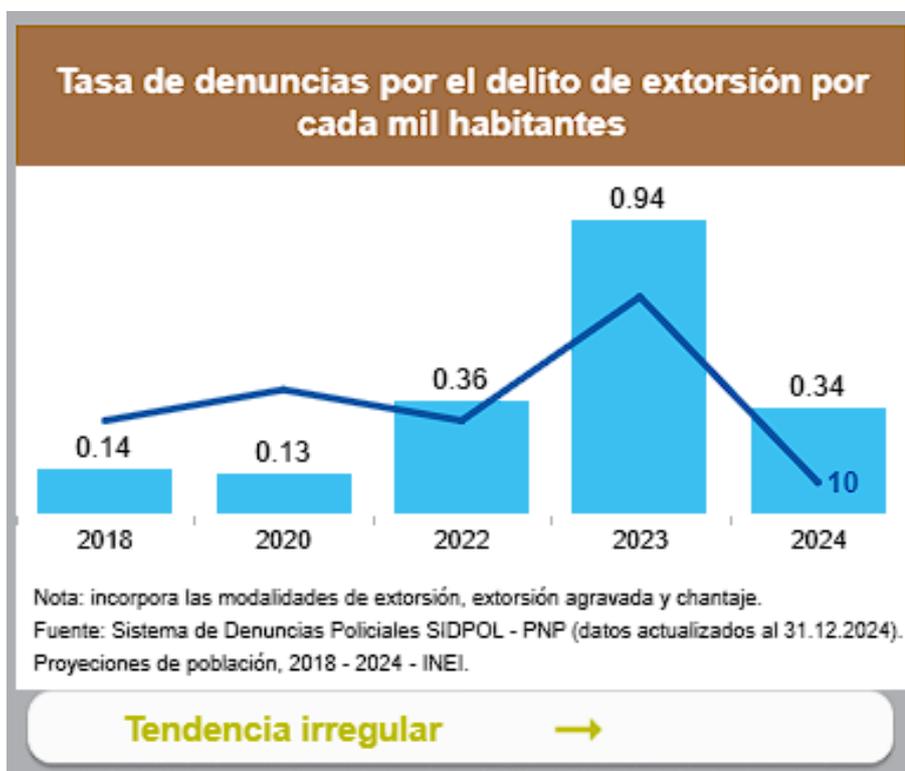


Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL)

El distrito de Canoas de Punta Sal no muestra índices registrados por el delito de secuestro

GRÁFICO N° 11:

Tasa de denuncias por el delito de extorsión por cada mil habitantes en el distrito de Canoas de Punta Sal



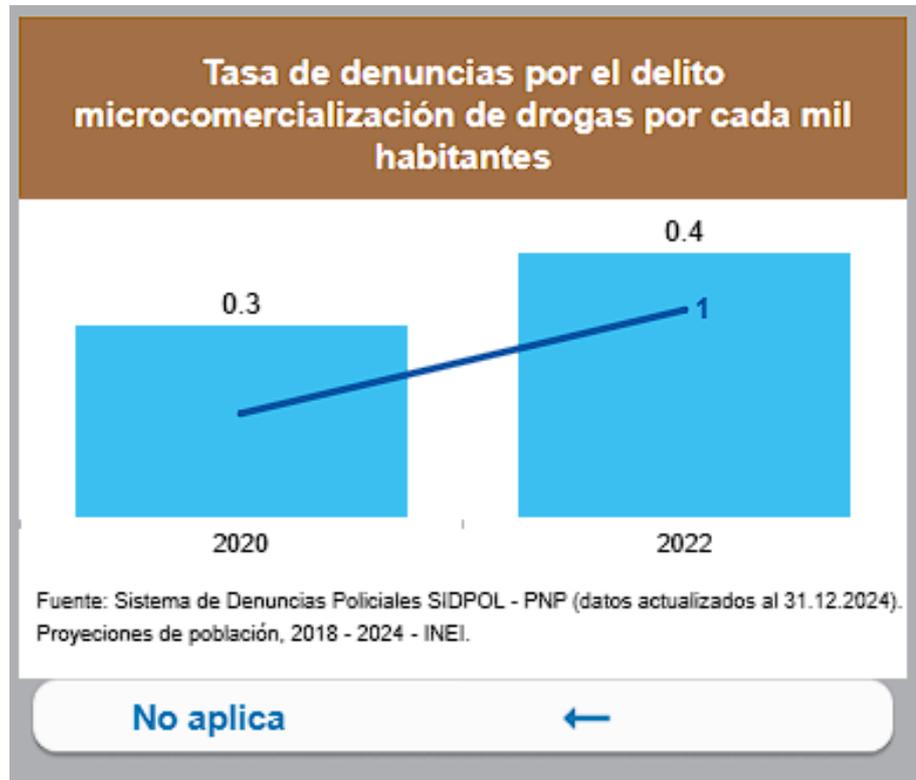
Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL)

Tasa de denuncias por el delito de extorsión

El indicador de denuncias por el delito de extorsión del distrito está ubicado en **el puesto 10 de 13 distritos** a nivel regional, con tendencia creciente, presentado **su nivel más alto en el año 2023 (0,94 %)**

GRÁFICO N° 12:

Tasa de denuncias por el delito de micro comercialización de drogas por cada mil habitantes en el distrito



Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

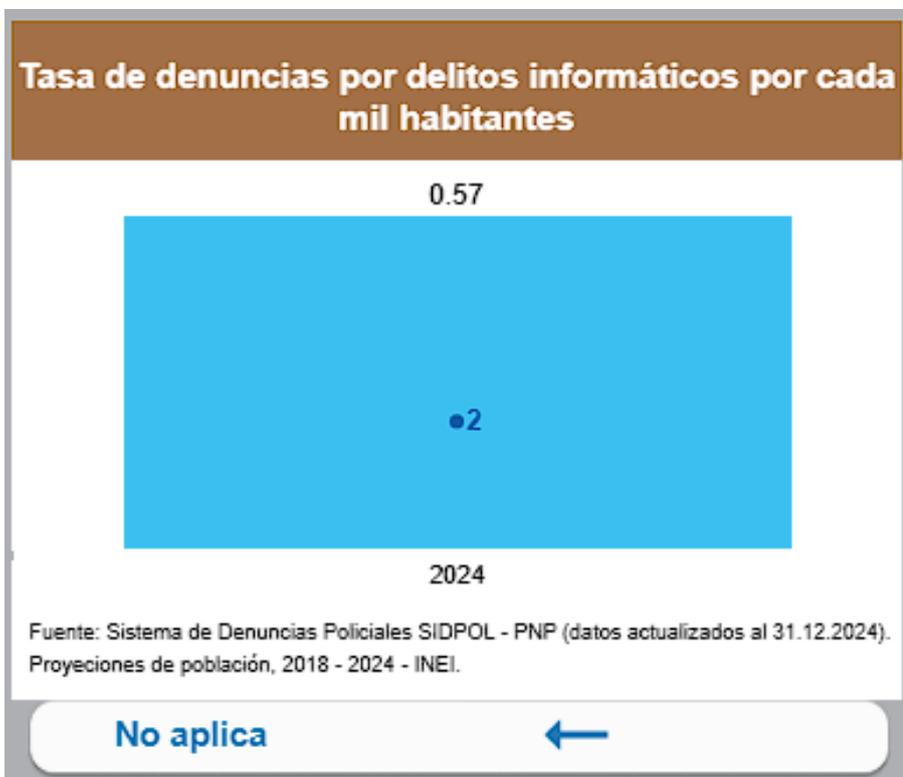
Nota: Este indicador agrupa las modalidades micro comercialización de drogas, distribuir droga en pequeña cantidad directo a consumo individual y distribuir droga en pequeñas cantidades o a consumo individual.

Tasa de denuncias por el delito de micro comercialización de drogas

El indicador por denuncias sobre el delito de micro comercialización de drogas del distrito está ubicado en **el puesto 1 de 13 distritos** a nivel regional, con tendencia creciente, presentado **su nivel más alto en el año 2022 (0,4 %)**

GRÁFICO N° 13:

Tasa de denuncias por delitos informáticos por cada mil habitantes en el distrito de Canoas de Punta Sal



El distrito de Canoas de Punta Sal no muestra índices registrados por delitos Informáticos

1.4. Matriz de priorización de Hechos Delictivos

Se presentan los cuadros de clasificación de los delitos más frecuentes en el distrito, tomando en cuenta su posición en el ranking regional, la evolución estadística y la gravedad del acto delictivo.

- a) Ubicación en el ranking regional: Este criterio se califica a partir de la ubicación del distrito en la región Tumbes de acuerdo al hecho delictivo respecto al demás distrito de la región.

Ubicación en el ranking regional	Puntaje
Primer tercio del número total de distritos de la región	5 puntos
Segundo tercio del número total de distritos de la región	3 puntos
Tercer tercio del número total de distritos de la región	1 punto

Para ello se toman total de distritos de la región se divide entre tres; La región Tumbes posee **13 distritos**. Entonces el ranking para nuestro distrito sería de la siguiente manera:

Ubicación en el ranking regional	Puntaje
1 – 5	5 puntos
6 – 9	3 puntos
10 – 13	1 punto

- b) Tendencia estadística: Comportamiento del tipo de delito en los últimos siete (7) años. esta puede ser creciente, decreciente e irregular. Es importante precisar que los años 2020 v 2021 son estadísticamente atípicos debido a la pandemia por la COVID-19. por lo tanto, no serán considerados para la evaluación o análisis de la tendencia.

Tendencia estadística	Puntaje
Creciente	5 puntos
Irregular	3 puntos
Decreciente	1 punto

- c) Gravedad: es una interpretación valorativa respecto al tipo de delito según el nivel de gravedad que afecta al distrito. Para ello, es necesario considerar la opinión y establecer consensos entre los integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana.

Gravedad	Puntaje
Muy grave	5 puntos
Grave	3 puntos
Poco grave	1 punto

NOTA

El siguiente cuadro es resultado de la deliberación de asignación del ranking regional, la tendencia estadística asignada, y la interpretación valorativa subjetiva de los miembros del comité distrital de seguridad ciudadana, este cuadro contiene el listado de tipos de delitos ordenados jerárquicamente en función a los criterios señalados anteriormente, esta actividad permitió trabajar sobre los 5 primeros delitos señalados, los cuales serán los de mayor prioridad al momento del desarrollo de la matriz de servicios que se establezcan para el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana, su abordaje se operativiza mediante la Matriz de Servicios.

CUADRO N° 05

PADSC Matriz de priorización de hechos delictivos del distrito de Canoas de Punta Sal,

N°	Hechos delictivos	Ubicación en el ranking regional (puntaje) (a)	Tendencia estadística (puntaje) (b)	Gravedad (puntaje) (c)	Puntaje final (a+b+c)
1	Delitos contra el patrimonio del distrito	5	5	5	15
2	Tasa de homicidios	5	5	5	15
3	Denuncia por Violencia Física	5	5	5	15
4	Violencia psicológica	5	5	5	15
5	Delito de extorsión	5	5	5	15
6	Micro comercialización de drogas	5	5	5	15
7	Delitos informáticos	5	5	1	11
8	Violencia sexual	5	0	5	10
9	Delito de secuestro	5	0	1	6

1.5. Mapa del delito



1.6. Mapa de riesgo



2. RECURSOS
2.1. Instituciones comprometidas con la seguridad ciudadana en la región Tumbes.

En el entorno de consulta de información estadística se ha consultado con las instituciones como la Comisaria de Canchas, Ministerio Publico, Dirección Regional de Educación y el Centro de Emergencia Mujer, pero además se le consulto a todos los miembros integrantes del CODISEC DE Canoas de Punta Sal, la cual se detalla a continuación.

CUADRO N° 06
Instituciones comprometidas con la seguridad ciudadana en el distrito de Canoas de Punta Sal.

N°	INSTITUCIÓN	CONTACTO
1	Municipalidad de Canoas de Punta Sal PRESIDENTE CODISEC	LIC. Francisco Javier Pazo Eche
2	Oficina Nacional del Gobierno del interior (Sub Prefecto)	SR. David Santiago Tume Pazos
3	Comisaria de la Policía Nacional del Perú - Canoas de Punta Sal.	TNT.PNP. Santamaria Rojas Wilfredo Juniors
4	Representante del Sector Educación	Mg. Luis Manuel Rosillo Valladares
5	Representante del Sector Salud	Dr. David Saucedo Reyes
6	REPRESENTANTE DEL PODER JUDICIAL II NOMINACION	Sr.(E). Tomas Pingo Chiroque
7	Coordinadora Distrital de las Juntas Vecinales	Sra. Juanita Silva Juárez
8	SECRETARIO TECNICO CODISEC	PNP @. Víctor Ramon Vilela Rojas
9	ING. Joao Waldir Carrillo Saavedra	Gerente De Desarrollo Social
10	Tec. Manuel Baltazar Maza Pingo	Sub Ger. Maquinaria, Transporte Y Maestranza
11	Abog. Milagros Elizabeth Montalbán Ramos	Sub Ger. Demuna Y CIAM
12	Abg. Raquel Grecia Marilú Arriola Ortega	Sub Ger. Fiscalización
13	Ing. Maryceli Elizabeth Tume Moncada	Ing. Medio Ambiente

- 2.2. **Capacidad operativa de la Comisaría del distrito de Canoas de Punta Sal.**
 En el distrito de Canoas de Punta Sal existe 01 comisaría básica en toda su circunscripción territorial, esta cuenta con las siguientes características respecto a su capacidad operativa

CUADRO N° 07
Capacidad operativa de la Comisaría del distrito de Canoas de Punta Sal.

N°	DETALLE	INDICADOR
01	Comisaria Básicas	1
02	Cantidad de Personal policial	25
03	Numero de comisarias básicas con infraestructura adecuada	0
04	Numero de comisarias básicas con servicios básicos adecuados	0
05	Cantidad de vehículos operativos (autos camionetas y motos)	2
06	Numero de comisarias con internet adecuado	1
07	Numero de comisarias básicas con acceso a sistemas de información.	1
08	Numero de comisarias básicas que cuentan con Oficina de Participación Ciudadana (OPC)	1
09	Numero de comisarias que han realizado programas preventivos (al menos uno)	1
10	Numero de Juntas Vecinales de la Policía Nacional del Perú (resolución)	5

Fuente: Sistema de Información de Unidades Policiales (SIUP 2022).

Nota:

Las cifras sobre personal policial incluyen al personal de armas y servicio, no incluye al personal civil con distintos tipos de régimen de contratación. Las cifras de vehículos operativos incluyen a los autos, camionetas y motos. 1/ El indicador "Porcentaje de acceso a sistemas de información" se refiere a la cantidad de comisarías básicas que por lo menos acceden a un sistema de información, tales como: RENIEC, SIDPOL, MIGRACIONES, entre otros

- 2.3. Capacidad operativa del servicio de serenazgo municipal en el distrito.
En el distrito de Canoas de Punta Sal, cuentan servicio de serenazgo en toda su circunscripción territorial, y sus características son respecto a su capacidad operativa:

CUADRO N° 08**Capacidad operativa del servicio de serenazgo municipal de Canoas de Punta Sal**

N°	DETALLE	INDICADOR
01	Total, de personal de serenazgo	30
02	N° de vehículos operativos	03
03	N° de radios	0
04	N° de cámaras operativas	10
05	N° de vehículos operativos vinculados al SIPCOP-M	02
06	N° de infraestructura de vigilancia operativa	1
07	N° de central de control de video vigilancia	1
08	N° de bodycam	10

Fuente: Sistema de Información de Unidades Policiales (SIUP 2022).

Nota:

Las cifras sobre indicadores municipales consideran a las municipalidades provinciales y distritales de Tumbes. 1/ Las cifras de vehículos operativos incluyen automóviles, camionetas, motos y otros vehículos. 2/ Las cifras de infraestructura de vigilancia operativa incluyen casetas, módulos y/o puestos de vigilancia.

3. MARCO ESTRATEGICO**3.1. Visión del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana.**

Hacer de nuestro distrito de Canoas de Punta Sal, un lugar que asegure la convivencia pacífica de nuestra población organizada, para alcanzar mejoras, en un marco de confianza, tranquilidad, paz social que permitan una mejor calidad de vida, para la integridad de las personas y niños de nuestra comunidad y de sus visitantes.

3.2. Misión del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana.

El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Canoas de Punta Sal, ejecutará el Plan Distrital de Seguridad Ciudadana 2024 - 2027, desarrollando las estrategias multisectoriales; cuyo cumplimiento asegure reducir la victimización e inseguridad en el distrito; estableciéndose metas durante el año, susceptibles de ser supervisadas y avaloradas, cuyos resultados aseguren conocer la eficiencia y eficacia de su puesta en ejecución

3.3. **Matriz de actividades Estratégicas.**

Los Objetivos Prioritarios de la PNMSC 2030 se convierten en los Objetivos Estratégicos (OE) de los PARSC, PAPSC y PADSC, los cuales se presentan a continuación:

OE1: Incrementar las acciones que propician la prevención del delito y las violencias cometidos por los adolescentes y jóvenes que afectan a la población.

OE2: Mejorar el acceso de la ciudadanía a los servicios de seguridad ciudadana.

OE3: Reducir la victimización por los delitos de robo y hurto en espacios públicos.

OE4: Reducir la incidencia de delitos violentos que afectan a la población.

OE5: Reducir los delitos de complejidad cometidos por bandas criminales que victimiza a la población.

Se proponen **diecisiete (17) Líneas de acción (LA)**, enmarcadas en los Objetivo Estratégico, las cuales son las estrategias para el cumplimiento de nuestra visión, de acuerdo a la priorización de los hechos delictivos.

Considerar los criterios que se colocan a continuación:

1. No deben contravenir los Enfoques transversales de la PNMSC 2030
2. Deben ser Actividades Operativas de los Planes Operativos Institucionales (POI) de las instituciones proponentes. Asimismo, se pueden incorporar Tareas que guardan relación con las Líneas de acción (Anexo VI de la presente Directiva), y que son propuestos por los miembros titulares de las entidades que conforman el CODISEC, los cuales garantizan su viabilidad presupuestal.
3. La unidad de medida tiene que ser la consignada en el Plan Operativo Institucional de la institución proponente. En el caso de las Tareas, se consignará la Unidad de Medida que cada institución considere pertinente.

Estas Actividades Estratégicas (AE) dependerán de la disponibilidad presupuestal de la entidad proponente, por ende, todas las líneas de acción no necesariamente tendrían Actividades Estratégicas (AE) identificadas.

Cuadro N° 11

Matriz de actividades estratégicas del PADSC

OBJETIVO ESTRATÉGICO 01: INCREMENTAR LAS ACCIONES QUE PROPICIAN LA PREVENCION DEL DELITO Y VIOLENCIA COMETIDOS POR LOS ADOLESCENTES Y JOVENES QUE AFECTAN A LA POBLACION																		
Servicios Estratégicos	Indicador	Unidad de Medida	2025					2026					2027					Responsable de la Ejecución
			TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	
LÍNEA DE ACCIÓN 01: PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO Y LAS VIOLENCIAS																		
Defensoría Municipal del Niño(a) y el Adolescente	N° servicios	Informe	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	DEMUNA
Prevención y erradicación del trabajo infantil y trata de personas	N° operativos	Informe	1		1		2	1		1		2	1		1		2	DEMUNA
Talleres, educativos culturales y deportivos dirigidos a niños, niñas y adolescentes	N° talleres	Informe	1	1	2		4	1	1	2		4	1	1	2		4	SGSECD
Capacitaciones técnico productivo para adolescentes y jóvenes	N° capacitaciones	Informe	1	3	3	3	10	1	3	3	3	10	1	3	3	3	10	GDS
Prevención del consumo de drogas	Informes de prevención	Informe	1	1	2	1	5	1	1	2	1	5	1	1	2	1	5	DEMUNA
Prevención y atención de la violencia escolar	N° prevenciones	Informe		3	3	3	9		3	3	3	9		3	3	3	9	APAFA - PNP - CODISEC
Atención a alumnos con leve y moderado riesgo infractor de instituciones educativas en zonas focalizadas	N° atenciones	Informe		2	2	2	6		2	2	2	6		2	2	2	6	APAFA - PNP - CODISEC



COMITE DISTRITAL DE SEGURIDAD DE CANOAS DE PUNTA SAL

OBJETIVO ESTRATEGICO 02: MEJORAR EL ACCESO DE LA CIUDADANIA A LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA																		
Servicios Estratégicos	Indicador	Unidad de Medida	2025					2026					2027					Responsable de la Ejecución
			TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	
LÍNEA DE ACCIÓN 03: GESTIÓN DEL COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA																		
Elaboración, seguimiento y evaluación del PADSC	N° seguimientos	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	ST
Difusión del PADSC a la población del distrito	N° difusiones	Informe	1				1	1				1	1				1	ST
Sesión ordinaria	N° sesiones	Acta	2	1	2	1	6	2	1	2	1	6	2	1	2	1	6	ST
Consulta publica	N° Consulta Publicas	Acta	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	ST
Reportar sobre la instalación de los Comités de Seguridad Ciudadana	N° instalaciones	Informe					1					1					1	ST
Evaluación de los integrantes del CODISEC	N° evaluaciones	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	ST
Publicación del PADSC en la WEB de la Municipalidad de Canoas de Punta Sal	N° publicaciones	N° publicaciones	1				1	1				1	1				1	ST
Publicación de directorio en la WEB institucional o link de publicación	N° publicaciones	Informe	1				1	1				1	1				1	ST
Publicación de Actas de Sesiones ordinarias y extra ordinarias en la WEB institucional o link de publicación	Actas y Acuerdos publicados	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	ST
Publicación de Evaluación de los integrantes (WEB institucional o Link de publicación)	N° Evaluación integrantes publicados	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	ST
Publicación del Plan de Acción distrital de Seguridad Ciudadana en la plataforma digital a cargo de la DGSC	Plan publicado	Informe	1				1	1				1	1				1	ST
Informe de implementación de actividades del PADSC	N° actividades	Informe trimestral	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	ST
Mapa de riesgo Mapa del delito	Mapas	Informe	1		1		2	1		1		2	1		1		2	ST - PNP



COMITE DISTRICTAL DE SEGURIDAD DE CANOAS DE PUNTA SAL

OBJETIVO ESTRATEGICO 02: MEJORAR EL ACCESO DE LA CIUDADANIA A LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA																		
Servicios Estratégicos	Indicador	Unidad de Medida	2025					2026					2027					Responsable de la Ejecución
			TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	
LÍNEA DE ACCIÓN 04: SERVICIO DEL SERENAZGO MUNICIPAL																		
Fortalecimiento y evaluación de las capacidades del serenazgo Municipal	N° capacitaciones	Informe		1		1	2		1		1	2		1		1	2	SGSC
Registro de serenazgo municipal	N° registros	Informe	1	1	1	1	12	1	1	1	1	12	1	1	1	1	12	SGSC
Reuniones de coordinación con la PNP y Serenazgo Municipal para acciones de Seguridad Ciudadana	N° reuniones	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	ST -PNP
LÍNEA DE ACCIÓN 05: USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES TIC PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA																		
Mejoramiento del Servicio de Seguridad Ciudadana en el Distrito de Canoas de Punta Sal, Provincia de Contralmirante Villar, Departamento de Tumbes	Proyecto inversión	informe de avance			1		1			1		1			1		1	ST- UNIDAD FORMULADORA -GDU
LÍNEA DE ACCIÓN 06: GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA																		
Ejecución de un estudio definitivo para desarrollar un Observatorio distrital de seguridad ciudadana del distrito de Canoas de Punta Sal	Formulación de IOAR	informe de avance					1					1					1	ST- UNIDAD FORMULADORA -GDU

OBJETIVO ESTRATEGICO 03: REDUCIR LA VICTIMIZACION POR LOS DELITOS DE ROBO Y HURTO EN ESPACIOS PUBLICOS																		
Servicios Estratégicos	Indicador	Unidad de Medida	2025					2026					2027					Responsable de la Ejecución
			TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	
LÍNEA DE ACCIÓN 07: PATRULLAJE																		
Ejecución del patrullaje Policial Integral por sector, en espacios públicos	N° Patrullaje integral	Informe	60	60	60	60	240	60	60	60	60	240	60	60	60	60	240	SGSC - PNP - SP - JV -
Ejecución del Patrullaje municipal	N° Patrullaje municipal	Informe	240	240	240	240	960	240	240	240	240	960	240	240	240	240	960	SGSC
Seguimiento al servicio de patrullaje integrado y municipal mediante el SIPCOP	N° registros	Informe	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	SGSC
Informe de resultados de la implementación del Plan de Patrullaje Integrado	N° Informe	Informe	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	SGSC
Informe de resultados de la implementación del Plan de Patrullaje Municipal	N° Informe	Informe	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	SGSC
LÍNEA DE ACCIÓN 08: ESPACIOS PÚBLICOS SEGUROS																		
Realizar operativos de fiscalización contra el expendio de bebidas alcohólicas en vía pública	N° OPERATIVOS	Informe	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	SGSC - PNP – SGFT- SUPREFECTURA
Realizar operativos de control para erradicar paraderos informales de transporte público	N° OPERATIVOS	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	SGMTM - PNP - SGSC
Fiscalizar y controlar empresas de transporte regular y no regular, pesado, de carga y de tránsito implementado a nivel distrital	N° fiscalizaciones	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	SGMTM - PNP



COMITE DISTRITAL DE SEGURIDAD DE CANOAS DE PUNTA SAL

OBJETIVO ESTRATÉGICO 04: REDUCIR LA INCIDENCIA DE DELITOS VIOLENTOS QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN																		
Servicios Estratégicos	Indicador	Unidad de Medida	2025					2026					2027					Responsable de la Ejecución
			TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	
LÍNEA DE ACCIÓN 09: PREVENCIÓN, INVESTIGACIÓN, ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A LAS VICTIMAS CONTRA LA MUJER E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR																		
Prevención de la violencia sexual, contra niños, niñas y adolescentes	N° de Intervenciones	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	PNP -DEMUNA
Desarrollo de campaña de difusión ciudadana via web para la prevención de acoso sexual contra las mujeres, niños, niñas y adolescentes	N° publicaciones	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	DEMUNA
Desarrollo de actividades de sensibilización contra la violencia familiar y de genero dirigido a la comunidad educativa de la I.E. Públicas del distrito	N° de Intervenciones	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	DEMUNA-PNP
Talleres de sensibilización y asistencia técnica a las autoridades claves del Gobierno Local para fortalecer sus competencias para prevenir y enfrentar la violencia hacia la mujer y los integrantes del grupo familiar	N° de Intervenciones	Informe	1	1			2	1	1			2	1		1		2	INSTANCIA DISTRITAL- PNP

OBJETIVO ESTRATÉGICO 04: REDUCIR LA INCIDENCIA DE DELITOS VIOLENTOS QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN																		
Servicios Estratégicos	Indicador	Unidad de Medida	2025					2026					2027					Responsable de la Ejecución
			TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	
LÍNEA DE ACCIÓN 10: PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL																		
Implementar programas de apoyo psicológico a víctimas durante el proceso de denuncia e investigación	N° Intervenciones	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	SALUD - PNP
Implementar Programas para la prevención y control para pacientes con problemas de salud mental	N° Intervenciones	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	SALUD
Realizar campañas de Servicios de orientación y prevención a mujeres posibles víctimas de violencia física y psicológica	N° Intervenciones	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	SALUD - CEM - PNP
Realizar campañas de Servicios de orientación y prevención a posibles agresores de violencia física y psicológica contra la mujer	N° Intervenciones	Informe		1		1	2		1		1	2		1		1	2	SALUD - CEM - PNP
LÍNEA DE ACCIÓN 11: CONTROL DE ARMAS																		
Campaña de sensibilización preventiva del uso de armas	N° Intervenciones	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	PNP - SGSC

OBJETIVO ESTRATÉGICO 05: REDUCIR LOS DELITOS DE COMPLEJIDA COMETIDOS POR LAS BANDAS CRIMINALES QUE VÍCTIMIZA A LA POBLACIÓN																		
Servicios Estratégicos	Indicador	Unidad de Medida	2025					2026					2027					Responsable de la Ejecución
			TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	
LÍNEA DE ACCIÓN 12: OPERATIVOS PARA DESARTICULAR BANDAS CRIMINALES																		
Operativos policiales de las comisarías para reducir los delitos y faltas (bandas criminales)	N° Operativos	Informe	1		1	1	3	1		1	1	3	1		1	1	3	PNP - SGSC - SUB PREFECTURA
LÍNEA DE ACCIÓN 13: PREVENCIÓN DE DELITOS INFORMÁTICOS																		
Implementar acciones de sensibilización en las redes sociales, medios de comunicación y otros canales de difusión con mensajes dirigidos a niños/as, adolescentes para prevenir el abuso sexual a través de internet u otros medios tecnológicos	N° de publicaciones	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	PNP - I.E -SGSC - II
Difundir información relacionada a delitos más comunes realizados por internet (sexting, grooming, extorsión, phishing, estafa en línea y otros) y orientación de los canales de denuncia	N° Difusiones	Informe	1	1	1	3	6	1	1	1	3	6	1	1	1	3	6	PNP



3.4. **Matriz de servicios estratégicos nuevos**

No se está considerando actividad estratégica nueva acorde a las necesidades del distrito, todas las acciones están dentro la matriz principal adecuadas a nuestra realidad.

3.5. **Matriz de inversiones públicas.**

No se está considerando actividad que requieran de Inversión Publica

3.6. ANEXOS Actas de sesiones.**ANEXO V-C****Acta de acuerdos para la priorización de hechos delictivos predominantes en el distrito de Canoas de Punta Sal**

Siendo las 16:00 horas del día miércoles 05 de febrero del año 2025 año en las instalaciones del despacho de alcaldía de la Municipalidad Distrital de Canoas de Punta Sal, en sesión del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, con la presencia de los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, cumpliendo con el quórum de acuerdo a la Ley N° 27933 y su Reglamento, el presidente del CODISEC da por iniciada la presente sesión.

Se dio lectura al punto de agenda: Aprobación de la Matriz de priorización de hechos delictivos predominantes del distrito Canoas de Punta Sal, por parte de los miembros del CODISEC, estando presente las siguientes autoridades

Participantes en la sesión del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana para la entrega del diagnóstico del PADSC en el distrito de Máncora para el 2024

REPRESENTANTE	CARGO	INSTITUCIÓN
LIC. Francisco Javier Pazo Eche	Presidente	Municipalidad de Canoas de Punta
SR. David Santiago Tume Pazos	Miembro	Oficina Nacional del Gobierno del interior (Sub Prefecto)
TNT.PNP. Santamaria Rojas Wilfredo Juniors	Miembro	Comisaria de la Policía Nacional del Perú - Canoas de Punta Sal.
Mg. Luis Manuel Rosillo Valladares	Miembro	Representante del Sector Educación
Dr. David Saucedo Reyes	Miembro	Representante del Sector Salud
Sr.(E). Tomas Pingo Chiroque	Miembro	Representante Del Poder Judicial II Nominación
Sra. Juanita Silva Juárez	Miembro	Coordinadora Distrital de las Juntas Vecinales
PNP ®. Víctor Ramon Vilela Rojas	Secretario Técnico	Municipalidad de Canoas de Punta

Una vez leída y revisada la propuesta de la Matriz de priorización de hechos delictivos predominantes del distrito de Canoas de Punta Sal, en el marco de la formulación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana, y luego del intercambio de ideas, sugerencias, observaciones y del debate correspondiente, el CODISEC por unanimidad se acuerda aprobar la propuesta de la Matriz de priorización de hechos delictivos predominantes del distrito Canoas de Punta Sal, la cual deberá ser considerada como parte del diagnóstico del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana.

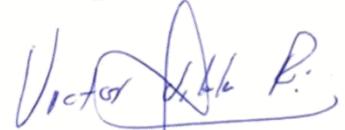
Del mismo modo, se presenta a continuación la versión final de la Matriz de priorización de hechos delictivos del distrito Canoas de Punta Sal, acordada en la presente sesión del Comité de Seguridad Ciudadana:

N°	Hechos delictivos	Ubicación en el ranking regional (puntaje) (a)	Tendencia estadística (puntaje) (b)	Gravedad (puntaje) (c)	Puntaje final (a+b+c)
1	Delitos contra el patrimonio del distrito	5	5	5	15
2	Tasa de homicidios	5	4	3	12
3	Micro comercialización de drogas	5	5	0	10
4	Denuncia por Violencia Física	5	1	3	9
5	Violencia psicológica	5	1	3	9
6	Delito de extorsión	5	1	1	7
7	Delitos informáticos	5	2	0	7
8	Violencia sexual	5	0	0	5
9	Delito de secuestro	5	0	0	5

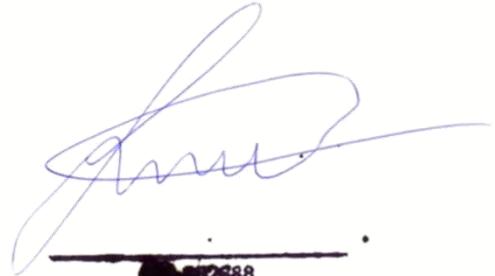
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CANOAS DE PUNTA SAL

LIC. FRANCISCO JAVIER PAZO ECHE
PRESIDENTE DEL CODISEC

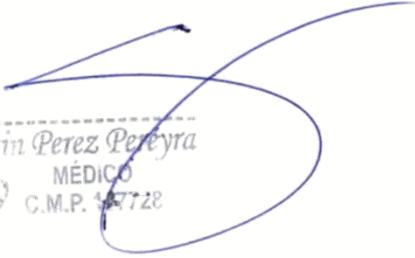



Victor H. P.
Secretario Tecnico





~~XXXXXXXXXX~~ 822688
MARIANA ROJAS
COMISARIO PNP
COMANDANTE PNP CANOAS


Martin Perez Pereyra
MÉDICO
C.M.P. 147728


Juanita Silva Juarez
COORDINADORA
JUNTAS VECINALES


DAVID TUME PAZOS
SUAGREECTO

Acta de entrega del diagnóstico del Plan de Acción de Seguridad Ciudadana en el distrito de Canoas de Punta Sal para el 2025

Siendo las 16:00 horas del día miércoles 05 de febrero del año 2025 año en las instalaciones del despacho de alcaldía de la Municipalidad Distrital de Canoas de Punta Sal, en sesión del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, con la presencia de los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, cumpliendo con el quórum de acuerdo a la Ley N° 27933 y su Reglamento, el presidente del CODISEC da por iniciada la presente sesión.

Se dio lectura al punto de agenda: entrega del diagnóstico del Plan de Acción de Seguridad Ciudadana en el distrito de Canoas de Punta Sal para el 2025 Aprobación de la Matriz de priorización de hechos delictivos predominantes del distrito, a los miembros del CODISEC, estando presente las siguientes autoridades.

Participantes en la sesión del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana para la entrega del diagnóstico del PADSC en el distrito para el 2025

REPRESENTANTE	CARGO	INSTITUCIÓN
LIC. Francisco Javier Pazo Eche	Presidente	Municipalidad de Canoas de Punta
SR. David Santiago Tume Pazos	Miembro	Oficina Nacional del Gobierno del interior (Sub Prefecto)
TNT.PNP. Santamaria Rojas Wilfredo Juniors	Miembro	Comisaria de la Policía Nacional del Perú - Canoas de Punta Sal.
Mg. Luis Manuel Rosillo Valladares	Miembro	Representante del Sector Educación
Dr. David Saucedo Reyes	Miembro	Representante del Sector Salud
Sr.(E). Tomas Pingo Chiroque	Miembro	Representante Del Poder Judicial II Nominación
Sra. Juanita Silva Juárez	Miembro	Coordinadora Distrital de las Juntas Vecinales
PNP ®. Víctor Ramon Vilela Rojas	Secretario Técnico	Municipalidad de Canoas de Punta

Una vez entregado el diagnóstico del Plan de Acción de Seguridad Ciudadana en el distrito de Canoas de Punta Sal para el 2024, en el marco de la formulación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana, y luego del intercambio de ideas, sugerencias, observaciones y del debate correspondiente, el CODISEC deberá la entrega de esta información como parte del diagnóstico y elaboración del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de Canoas de Punta Sal.

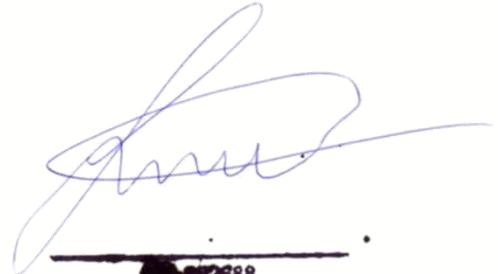
MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CANOAS DE PUNTA SAL

LIC. FRANCISCO JAVIER PAZO ECHE
PRESIDENTE DEL CODISEC

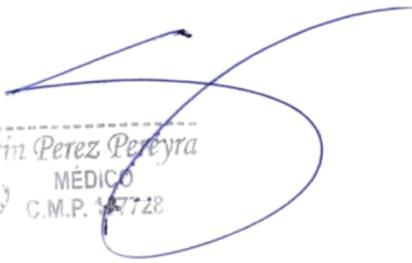


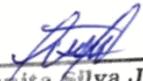

Victor Hugo P.
Secretario Tecnico






20288
MARIA ROJAS
SERIE PNP
COMISARIO DOM. PNP CANOAS


Martin Perez Pereyra
MÉDICO
C.M.P. 147728


Juanita Silva Juarez
COORDINADORA
JUNTAS VECINALES


DAVID TUME PAEZ
SECRETARIO

**Acta de validación de propuesta de Plan de Acción
Distrital de Seguridad Ciudadana**

Siendo las 16:00 horas del día viernes 14 de febrero del año 2025 año en las instalaciones del despacho de alcaldía de la Municipalidad Distrital de Canoas de Punta Sal, en sesión del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, y de forma virtual, con la presencia de los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, cumpliendo con el quórum de acuerdo a la Ley N° 27933 y su Reglamento, el presidente del CODISEC da por iniciada la presente sesión.

Se dio lectura al punto de agenda: Validación de la propuesta de Plan de acción distrital de Seguridad Ciudadana del distrito Canoas de Punta Sal, correspondiente al periodo 2025 por parte de los miembros del CODISEC, estando presente las siguientes autoridades.

Participantes en la sesión del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana para la entrega del diagnóstico del PADSC en el distrito de Canoas de Punta Sal para el 2025

REPRESENTANTE	CARGO	INSTITUCIÓN
LIC. Francisco Javier Pazo Eche	Presidente	Municipalidad de Canoas de Punta
SR. David Santiago Tume Pazos	Miembro	Oficina Nacional del Gobierno del interior (Sub Prefecto)
TNT.PNP. Santamaria Rojas Wilfredo Juniors	Miembro	Comisaria de la Policía Nacional del Perú - Canoas de Punta Sal.
Mg. Luis Manuel Rosillo Valladares	Miembro	Representante del Sector Educación
Dr. David Saucedo Reyes	Miembro	Representante del Sector Salud
Sr.(E). Tomas Pingo Chiroque	Miembro	Representante Del Poder Judicial II Nominación
Sra. Juanita Silva Juárez	Miembro	Coordinadora Distrital de las Juntas Vecinales
PNP ®. Víctor Ramon Vilela Rojas	Secretario Técnico	Municipalidad de Canoas de Punta

Una vez leído y revisado el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de Canoas de Punta Sal, correspondiente al periodo 2025; y luego del intercambio de ideas, sugerencias, observaciones y del debate correspondiente, los integrantes del CODISEC corroboran, mediante la matriz de corroboración de los PADSC, sus contenidos. Posteriormente, el CODISEC por (unanimitad o mayoría) valida la propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito Canoas de Punta Sal, el cual deberá ser remitido al Concejo Municipal distrital para que sea aprobado mediante Ordenanza Municipal Distrital.

Del mismo modo, se presenta a continuación la Matriz de corroboración de contenidos del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de Canoas de Punta Sal, acordada en la presente sesión del Comité de Seguridad Ciudadana:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CANOAS DE PUNTA SAL

LIC. FRANCISCO JAVIER PAZO ECHE
PRESIDENTE DEL CODISEC




Secretario Leoncio

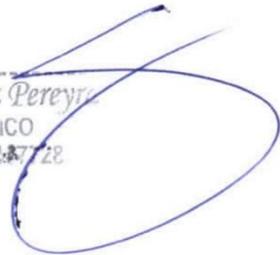


Recibido
03:38
13/02/25



QA-352688
Wilfredo Aguirre SANTA MARIA
TENIENTE (RNP)
COMISARIO COM. FNP CANOAS

Martin Perez Pereyra
MÉDICO
C.M.P. 187728



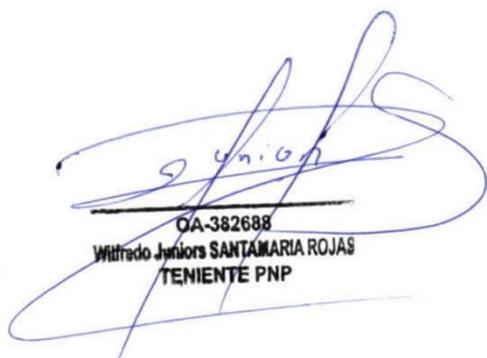

Justina Silva Juarez
COORDINADORA
JUNTAS VECINALES


Susana Tume Pazos
SUSCRIPTO

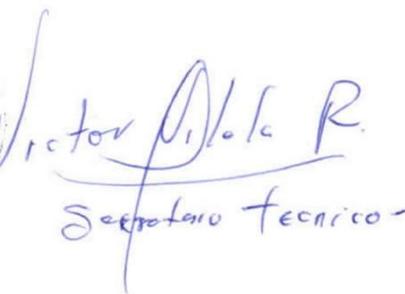
Matriz de corroboración de contenidos de la validación de propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana

CRITERIOS	CUMPLE (SÍ / NO)	OBSERVACIONES
Se ha elaborado el Diagnóstico con los indicadores sugeridos en el Anexo III-C de la Directiva ...-2023-IN-DGSC.	SI	SIN NOVEDAD
Se han priorizado los cinco (5) primeros delitos del distrito de acuerdo a la metodología establecida en el Anexo III-C de la Directiva ...-2023-IN-DGSC.	SI	SIN NOVEDAD
Se han identificado los Recursos disponibles en materia de seguridad ciudadana, según lo establecido en el Anexo III-C de la Directiva ...-2023-IN-DGSC.	SI	SIN NOVEDAD
Se han desarrollado Mesas de trabajo, reuniones u otros con los integrantes del CODISEC para la elaboración del Marco Estratégico.	SI	SIN NOVEDAD
Las Actividades Estratégicas (AE) están incluidas en los POI vigentes de las entidades que conforman el CODISEC.	SI	SIN NOVEDAD
Las Actividades Estratégicas (AE) no contravienen con los Enfoques Transversales de la PNMSC 2030 ⁴⁷ .	SI	SIN NOVEDAD
Se ha elaborado la Matriz de actividades estratégicas nuevas.	NO	SIN NOVEDAD
Se ha elaborado la Matriz de Inversiones Públicas.	SI	SIN NOVEDAD

Firmado en señal de conformidad con el contenido del acta:


 OA-382688
 Wilfredo Juniors SANTAMARIA ROJAS
 TENIENTE PNP




 Victor Dilala R.
 Secretario Técnico

 GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD TUMBES

David Saucedo
DR. WILSER DAVID SAUCEDO REYES
MEDICO CIRUJANO / CMP 098562
JEFE C.S. CANCAS / GERENTE CLAS CANCAS

Plan de accion distrital.

David Tume Pazos
Sr. David Santiago Tume Pazos
SUBPREFECTO DISTRICTAL DE CANOAS DE PUNTA SAL
DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO INTERIOR

Juanita Silva Juarez
Juanita Silva Juarez
COORDINADORA
JUNTAS VECINALES

 MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CANOAS DE PUNTA SAL
LIC. FRANCISCO JAVIER PAZO ECHE
PRESIDENTE DEL CODISEC



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CANOAS DE PUNTA SAL

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

ORDENANZA MUNICIPAL N° 03-04-2025/MDCPS-CM

Canoas de Punta Sal, 23 de Abril del 2025

POR CUANTO:

En Concejo de la Municipalidad Distrital de Canoas de Punta Sal, en Sesión de Concejo Ordinaria de fecha 23 de abril del 2025, se aprobó el proyecto de Ordenanza Municipal del Plan Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024-2027 de la Municipalidad Distrital Canoas de Punta Sal propuesto con Oficio N°003-2025-MDCPS-CDSC-FJPE-P de fecha 19 de febrero del 2025, Oficio N°010-2025-MPCVZ/CPSC-P. de fecha 19 de Marzo 2025, presentado por el Alcalde de la Municipalidad Provincial Contralmirante Villar Zorritos señor Jaime Yacila Boulanger, Presidente del COPROSEC, Informe N°002-MDCPS-MDCPS-2025-CODISEC/ST-VRVR de fecha 24 de marzo del 2025, Informe N°05-2025-MDCPS/CDSC-VRVR -ST de fecha 16 de abril del 2025 de la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo II del título preliminar de La Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, La Municipalidad Distrital de Canoas de Punta Sal como órgano de gobierno local goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativo y de administración con sujeción del ordenamiento jurídico.

Que, según el Artículo 9°, numeral 8 de la ley 27972, le corresponde al Concejo municipal aprobar, modificar o derogar las ordenanzas.

Que, la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, su Reglamento y sus modificatorias, tiene como objetivo, el proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades, garantizar la seguridad, la paz, tranquilidad, el cumplimiento y el respeto de las garantías individuales y sociales a nivel nacional. Comprende a las personas naturales y jurídicas; sin excepción, que conforman la Nación, Peruana, componen el citado sistema, entre otros, los Comités Distritales de Seguridad Ciudadana (CODISEC);

Que, con Resolución Ministerial N°0786-2023-IN, se aprueba la Directiva N°006-2023-IN-DGSC. "Lineamientos técnicos para la formulación, aprobación, implementación y actualización de los planes de acción Regional1, Provincial y Distrital de Seguridad Ciudadana.

Que, mediante Resolución Ministerial N°0786-2023-IN, que modifica los numerales 4.1 y 4.3 del apartado VI: Responsabilidades, el numeral 6.9 del apartado VI: Disposiciones Generales, y los numerales 7.1, 7.2, y 7.3 del apartado VII: Disposiciones Especificaciones de la Directiva N°006-2023-IN-DGSC.

Que, con Oficio N°003-2025-MDCPS-CDSC-FJPE-P de fecha 19 de febrero del 2025 el Presidente de CODISEC del Distrito de Canoas de Punta Sal, remitió al Presidente del COPROSEC de Municipalidad Provincial Contralmirante Villar Zorritos la actualización del Plan de Acción Distrital de Canoas de Punta Sal para el periodo 2024 – 2027 del CODISEC Canoas de Punta Sal.

Que, mediante OFICIO N°010-2025-MPCVZ/CPSC-P., el Presidente del COPROSEC – Municipalidad Provincial Contralmirante Villar Zorritos, alcanza el Informe Técnico N°002-2025-MPCVZ/CPSC-RST del Responsable de la Secretaría Técnica del CODISEC - Contralmirante Villar Zorritos, de opinión técnica

VILLA CANGAS PARTE ALTA
CANOAS DE PUNTA SAL

Nuevo Destino Turístico para el Mundo

Creada el 03 de Abril de 2024
mediante Ley N° 28737
RJC: 20324454030



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CANOAS DE PUNTA SAL

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

ORDENANZA MUNICIPAL N° 03-04-2025/MDCPS-CM

favorable a la nueva versión del Plan de Acción Distrital de Canoas de Punta Sal, por lo que recomienda su aprobación mediante Ordenanza Municipal.

Que, el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024-2027, obedece a la necesidad de actualizar el Plan de Acción Distrital de Canoas de Punta Sal, con la finalidad de reducir la violencia e inseguridad, desde una óptica integral, multisectorial, dentro del marco de la política del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (CONASEC) y en concordancia con la Ley N°27933 - Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, que tiene por finalidad garantizar la tranquilidad, orden, seguridad y plantear una estrategia de lucha contra la inseguridad ciudadana del distrito de Canoas de Punta Sal, con la participación activa y coordinada de la Sociedad Civil, la Municipalidad, Policía Nacional del Perú y otras instituciones públicas y privadas a través del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC).

Estando los fundamentos antes expuestos y en uso de las facultades conferidas por el inciso 8 del Artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27933, contando con el voto unánime de los señores regidores asistentes a la Sesión Ordinaria de Consejo, en la fecha se ha aprobado lo siguiente:

ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CANOAS DE PUNTA SAL

Artículo primero. - Aprobar el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024-2027 del Distrito de Canoas de Punta Sal, el mismo que fue aprobado en Sesión de Concejo Ordinaria de fecha 23 de abril del 2025.

Artículo Segundo. Encargar al Sub Gerente de Seguridad Ciudadana y Responsable de la Secretaría Técnica del CODISEC, el cumplimiento de la presente Ordenanza Municipal y el Plan aprobado.

Artículo Tercero. - Comunicar, al Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de Contralmirante Villar y a la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior, lo resuelto por el Consejo Municipal del Distrito de Canoas de Punta Sal, para conocimiento y fines.

Artículo Cuarto. Disponer a la Secretaria General la publicación de la presente Ordenanza Municipal en el modo y forma de ley, asimismo, encárguese a la Oficina de Imagen Institucional su publicación en el portal WEB de la Municipalidad Distrital de Canoas de Punta Sal.

Artículo Quinto. - Dispóngase, que la presente Ordenanza Municipal estará en vigencia al día siguiente de su publicación.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CANOAS DE PUNTA SAL

Lic. Francisco Javier Pazo Eche
ALCALDE

VILLA CANCAS PARTE ALTA
CANOAS DE PUNTA SAL

Nuevo Destino Turístico para el Mundo

Creada el 03 de Abril de 2004
mediante Ley N° 28707
RUC: 20324454030